

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante. Rad. 1100400305320220112400

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el liquidador designado señor Rafael Ernesto Montes Mórelo, en el escrito visible a ítem 37 del plenario, se encuentra aceptando el cargo, la Juez resuelve:

ORDENAR posesionar al señor Rafael Ernesto Montes Mórelo, en el cargo se liquidador, conforme a la designación efectuada mediante auto de fecha 17 de octubre de 2023,

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 039 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 7 de marzo de 2024. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--